



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL
“PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS
CIUDADANOS 2014”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Diciembre de 2014

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos que para tal fin se requieran y elaborar el informe anual de evaluaciones del desempeño de los comités ciudadanos, de conformidad con los artículos 45, fracción IV, 64, fracción II, inciso o) y 78, fracciones IV, V y VI del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Cuarto Informe Trimestral del *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014*, con el propósito de ofrecer información respecto del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los "Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal".

El informe se estructura en tres apartados: la Introducción; seguida del apartado Actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas y en el segundo se detallan los Objetivos Alcanzados.

1. ACTIVIDADES

El 13 de septiembre de 2013, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Séptima Sesión Extraordinaria, mediante el Acuerdo JA081-13, el *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014*. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2014 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, la Junta Administrativa aprobó el 18 de marzo de 2014, a través del Acuerdo JA017-14 las modificaciones al programa referido.

Así, el Programa quedó integrado por tres actividades institucionales, conforme a las cuales se organiza este documento:

1. Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.
2. Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
3. Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

1.1 SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-03-16-101-01)

El seguimiento a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (comités y consejos) genera información tanto para la toma de decisiones, como para la formulación de estrategias y acciones tendentes a mejorar su desempeño. De la ejecución de esta actividad institucional se obtiene uno de los cuatro documentos establecidos en el programa referido: el informe anual de seguimiento de los comités y consejos, indispensable para conocer su nivel de cumplimiento en la entrega de documentos a la dirección distrital correspondiente, de conformidad con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación). Esta actividad institucional se planteó monitorear trimestralmente el desempeño de los comités y consejos, de tal forma que se pudiera detectar, de forma temprana, posibles incumplimientos y, en consecuencia, determinar las acciones correctivas a que hubiera lugar.

Esta Actividad Institucional se integró por nueve acciones, en este informe se reporta la situación de siete de ellas, toda vez que las dos restantes quedaron concluidas y su cumplimiento se reportó en los trimestres anteriores.

1.1.1 Solicitar trimestralmente a las direcciones distritales la captura de datos para el seguimiento de los comités y consejos

Para dar cumplimiento a esta actividad, mediante la Circular núm. 84 de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó a los coordinadores distritales la actualización de datos sobre el desempeño de los comités, consejos y consejos ciudadanos delegacionales, a través del *Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (SISECOM)*.

La acción y meta programadas en la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional, se cumplieron al 100%.

1.1.2 Elaborar los informes trimestrales de seguimiento de los comités y consejos

A partir de la información que las direcciones distritales capturaron en el SISECOM, se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la información relativa a los comités y consejos, correspondiente al periodo de octubre de 2013 a septiembre de 2014. La información se entregó a esta Dirección Ejecutiva en formato Excel, por lo que se procedió a codificarla para vincularla a los datos que se requerían para la evaluación.

Con los datos referidos, se generaron 1 777 cédulas, correspondientes a cada comité y consejo, y 16 cédulas de consejos ciudadanos delegacionales. Estas se agruparon por dirección distrital y se enviaron a las coordinaciones correspondientes para su validación o, en su caso, corrección. Finalmente, se integró una base de datos, la cual fue el insumo para realizar el informe de mérito.

Por lo expuesto, el cumplimiento de esta acción y su meta fue de 100%.

1.1.3 Elaborar el informe anual de seguimiento de los comités y consejos

Las direcciones distritales, después de validar cada una de las 1 777 cédulas de los comités y consejos, las remitieron a la Dirección Ejecutiva, entre el 3 y 10 de octubre. Con la base de datos consolidada, se procedió a realizar el informe anual de seguimiento de los comités y consejos, correspondiente a los primeros 11 meses de gestión.

El informe se presentó a la Comisión de Participación en la Decimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de octubre, con lo cual se dio por concluida la acción con porcentaje de cumplimiento de 100%.

En la sesión se tomó el Acuerdo CPC/54/2014, por el cual se aprobó emitir opinión favorable al informe, además de instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitirlo al Secretario Ejecutivo, para que lo incorporara en el orden del día de la sesión del Consejo General, con el objeto de atender lo establecido en el artículo 35, fracción XXXVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

El Consejo General en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2014, aprobó el informe y solicitó su remisión a la Asamblea Legislativa y a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por conducto del Consejero Presidente, conforme a lo previsto en la Ley de Participación.

1.1.5 Diseñar los criterios para el otorgamiento de estímulos de los comités y consejos

Esta acción se realizó en septiembre, de acuerdo con la programación establecida en la actividad institucional, sin embargo, se hizo del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana hasta diciembre, toda vez que era necesario tener los resultados del informe de evaluación correspondiente para valorar la pertinencia de entrega de estímulos.

Derivado de los resultados obtenidos, no hubo ningún comité o consejo que se hiciera acreedor al estímulo propuesto, el cual consistía en una constancia que acreditara que el comité o consejo se había ubicado en los niveles de cumplimiento destacado o satisfactorio.

Este documento, con el cual se da cumplimiento de 100% a la acción, lo conoció la Comisión de Participación en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2014.

1.1.6 Diseñar y elaborar los reconocimientos para los comités y consejos

Aún y cuando no hubo comité o consejo alguno que se hiciera acreedor a reconocimiento de acuerdo con lo señalado en los criterios, se realizaron las propuestas de constancias, mismas que podrán ser utilizadas el año próximo. Esta acción se reporta con cumplimiento de 100%, de acuerdo con lo programado.

1.1.7 Realizar las acciones relativas al otorgamiento de estímulos para los comités y consejos

La acción no fue desarrollada, toda vez que no hubo comités ni consejos con nivel de desempeño destacado o satisfactorio a quienes se pudiera entregar un reconocimiento. Derivado de lo anterior, la acción no cumplió con lo programado.

1.2 EVALUACIÓN CIUDADANA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-04-16-101-01)

Los comités y consejos, electos entre agosto y septiembre de 2013, requieren la ejecución de actividades institucionales diversas como son la capacitación, asesoría, comunicación y evaluación. Con la realización de esta actividad, se buscó producir información cualitativa sobre la percepción ciudadana del

desempeño de dichos órganos, con la que se tomaran decisiones que pudieran determinar la pertinencia de modificar normas, programas, actividades institucionales, acciones o procedimientos, en aras de incrementar el posicionamiento y el desempeño de los comités y consejos, con lo cual el Instituto Electoral estaría en posibilidad de *promover la participación ciudadana* y abonar al cumplimiento de uno de los fines del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicha evaluación se realizó a través de una encuesta de opinión en aquellas colonias y pueblos originarios que contaban con una comisión de vigilancia.

Esta actividad institucional concluyó en el tercer trimestre con 100% de cumplimiento en las cuatro acciones que la conformaban.

1.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (08-03-1-3-6-12-17-05-16-101-01)

Esta actividad institucional es la última del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014. Su ejecución permitió generar información cualitativa del desempeño de los comités y consejos, correlacionada con sus necesidades y problemáticas. De esta forma, fue posible conocer las motivaciones y razonamientos subyacentes al desempeño de los integrantes de los comités y consejos y, en consecuencia, actuar, por un lado, para fortalecer el desempeño y funcionamiento de estos órganos de representación ciudadana y, por el otro, contribuir al cumplimiento del fin institucional de *Promover el voto y la participación ciudadana*.

Esta actividad se integró con cinco acciones, una de ellas fue *Diseñar el proyecto de investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento*, la cual quedó concluida, con 100% de cumplimiento, en el segundo trimestre. En función de lo señalado, en este último informe trimestral, se reporta lo relativo a las faltantes.

1.3.1. Realizar las entrevistas a los grupos focales y elaborar el informe correspondiente.

A través del Acuerdo CPC/38/2014. Resolutivo Segundo de la Comisión de Participación, se instruyó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva, realizar los trámites administrativos para solicitar por nuevas necesidades los recursos que dieran viabilidad a dicho proyecto.

En la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 30 de septiembre, se aprobó la erogación del recurso a través de nuevas necesidades. Es así que dicha suficiencia presupuestal, permitió celebrar el contrato de prestación de servicios entre este instituto electoral y la empresa *Inbox Marketing Solutions*, con fecha 13 de octubre. El anexo técnico correspondiente señalaba que se

realizaría una investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.

La Dirección Ejecutiva llevó a cabo la selección de la muestra, misma que se hizo del conocimiento de las direcciones distritales, quienes fueron el enlace con la ciudadanía para invitarla a participar en estos grupos focales. Es así que se integraron seis grupos: cuatro con personas integrantes de comités, uno con personas de los consejos y otro más con quienes integran las comisiones de vigilancia. Las sesiones se desarrollaron en el periodo del 16 al 24 de octubre.

La Dirección Ejecutiva presentó en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación, celebrada el 18 de diciembre, el documento *Investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos acerca de las condiciones de su funcionamiento. (Reporte analítico de resultados)*, de forma tal que la acción y su meta quedaron concluidas al 100%.

1.3.3 Elaborar el diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos

El diagnóstico integral se elaboró a partir de diversos documentos que se generaron en el transcurso de los 15 meses de gestión de los órganos de representación ciudadana. Con este diagnóstico se buscó obtener elementos que permitieran reconducir las actividades institucionales que se desarrollarán el próximo año con los comités y consejos.

El diagnóstico cuenta con los apartados siguientes: el primero que presenta la metodología a partir de la cual fue desarrollado. El segundo apartado es el diagnóstico situacional de los comités y consejos de la segunda generación, el que se integró con base en la revisión normativa, así como en los documentos institucionales que dan cuenta de las acciones que se han llevado a cabo con los comités y consejos a 15 meses de funcionamiento. En el tercer apartado se presenta el Análisis FODA, en el que se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. En el cuarto, se desarrollan estos factores y finalmente se realiza la presentación de las estrategias ofensivas, defensivas, de reorientación y de conservación. El quinto apartado concluye este diagnóstico y en él se esbozan una serie de líneas estratégicas en cinco grandes rubros: capacitación; materiales y apoyos; comunicación; evaluación y normatividad.

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación, celebrada el 18 de diciembre, se presentó el Diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos 2014. El cumplimiento logrado es de 100%.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Enero-diciembre.	4	6	50%	86.11%	<p>La acción <i>Elaborar los informes trimestrales de seguimiento de los comités y consejos</i>, presentó un desfase desde el primer trimestre, debido a las instrucciones del Presidente de la Comisión de Participación para que no se llevara a cabo el informe. Esta situación, aunada a diversas problemáticas que presentó el SISECOM, no permitió la elaboración de un cuarto informe.</p> <p>La acción <i>Realizar las acciones relativas al otorgamiento de estímulos para los comités y consejos</i> no se llevó a cabo, toda vez que con base en los resultados del Informe anual de seguimiento de los comités y consejos, no hubo órgano de representación ciudadana que se hiciera acreedor a reconocimiento alguno.</p>
Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Enero-julio.	0	0	100%	100%	Todas las acciones se cumplieron en tiempo y forma.
Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Abril-diciembre.	3	3	100%	100%	Todas las acciones se cumplieron en tiempo y forma.